

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Pinto, 29 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—60.114.

HOLANPLAST IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 222.252.000 pesetas, mediante la amortización de 22.252 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 340.049 al 562.300, ambos inclusive, siendo su finalidad la compensación de pérdidas y quedando establecido el nuevo capital social en 340.048.000 pesetas.

Alcalá de Henares (Madrid), 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.869.

INDUSTRIAL GRADHERMETIC, S. A. E.

Corrección de error del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 27 de noviembre de 2001, número 227, página 30541; donde dice: «Industria Gradhermetic, S. A. E.»; debe decir: «Industrial Gradhermetic, S. A. E.».

Terrassa, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.853.

INDUSTRIAS BARNICES ESPECIALES I.L.P., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, el día 30 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Valencia, Carrera En Corts, 52, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 30 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.944.

INMOBILIARIA COUTO, S. A.

Sociedad en disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad,

habiendo sido aprobado el presente Balance final de disolución y liquidación el 30 de noviembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	59.824.085
Total Activo	59.824.085
Pasivo:	
Capital social	40.300.000
Reservas	23.632.911
Pérdidas acumuladas	- 2.648.140
Previsión gastos disolución/liquidación	- 1.460.686
Total Pasivo	59.824.085

Vigo, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, Enrique Antón Lorenzo.—60.141.

INMUEBLES FRANQUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

ALQUISONDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 1 de abril de 2001 en las sedes sociales sitas en calle Maestra María del Rosario, número 20, en Pinto (Madrid) para la primera y calle Princesa, número 31, en Madrid para la segunda, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión solicitándolo en los domicilios sociales. Los acreedores de las dos sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único de ambas compañías.—60.505.

2.ª 13-12-2001

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de esta compañía, a celebrar el día 28 de diciembre de 2001, en el domicilio social, Gran Vía, 90, en Vigo (Pontevedra), a las diez horas, en primera convocatoria, o a las once horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, así como la propuesta de aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social de 2000.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.002.

INSTITUTO BADAJOZ DE EMPRESARIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social a 3.250.000 pesetas (19.532,89 euros). La reducción se acuerda con carácter instrumental respecto al acuerdo de transformación social en limitada.

Don Benito, 25 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Julio de la Jara Ayala.—59.940.

KNOT CORPORACIÓN DE CONSULTORES Y ASOCIADOS, S. L.

Por acuerdo de la Junta universal se decidió, por unanimidad, la disolución de la compañía de conformidad con el artículo 104 b).

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Administrador único.—59.851.

MARION MERRELL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Marion Merrell, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Martínez Villergas, 52, el próximo día 31 de diciembre de 2001 a las diez horas de la mañana, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero.—Aplicación del régimen de grupos de sociedades previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.917.

MATADERO FRIGORÍFICO DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las nueve treinta horas el día 31 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado, día 30 de diciembre de 2001, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000 y su aprobación.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, relativo al número de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su reunión del 19 de abril de 2001.

Sexto.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Astillero, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José del Río Miera.—61.017.

NÚCLEO DE COMUNICACIONES VALENCIANO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de partícipes

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de partícipes, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en calle San Vicente, número 160, de Valencia, el día 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, para debatir los puntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de la reducción y ampliación simultáneas de capital social.

La reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 30 de noviembre de 2001.

La propuesta del Consejo de Administración, en relación a la reducción y ampliación simultáneas del capital social, es la siguiente:

Reducción del capital social en 240.402 euros (39.999.527 pesetas), esto es, reducirlo a cero, mediante amortización de la totalidad de las actuales participaciones, es decir, las 40.067, numeradas del 1 al 40.067.

Aumento simultáneo de capital social, mediante la emisión de 80.134 participaciones nuevas de 1 euro (166,386 pesetas) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 80.134, y con una prima de emisión de 4 euros (665,544 pesetas) cada una; consecuentemente, el capital social, de ser aprobada la propuesta, quedaría en 80.134 euros, y las primas de emisión ascenderían a la cifra de 320.536 euros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al cese de Administradores de la sociedad y nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta general todos los señores partícipes que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Se recuerda a los señores partícipes que es obligatoria la presentación de los títulos de propiedad de las participaciones sociales, y que tienen derecho a obtener certificación de las mismas, solicitándolo por escrito a la Secretaría del Consejo de Administración, al menos, con dos días de antelación a la celebración de la Junta.

Todo partícipe que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del

Consejo de Administración, deberán contener instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los partícipes podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general: Balance y texto íntegro de la nueva redacción del artículo de los Estatutos afectado por la modificación propuesta.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.007.

OBRAS 10, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2001, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 540.900 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El aumento de capital se realizará mediante la creación de 18.000 nuevas participaciones sociales, numeradas del 2.101 al 20.100, ambos inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una.

Segunda.—Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 9,75 participaciones sociales nuevas por cada una de las participaciones sociales ya creadas que posean. Para el caso de quedar incompleta la suscripción en dicho plazo de un mes, durante los siguientes quince días podrán, a prorrata de las que tuvieran antes de la ampliación, completarla los restantes socios mediante ejercitar el derecho de suscripción respecto de las participaciones sociales no suscritas por el socio a quien en principio correspondía. Y para el caso de que continuara incompleta la suscripción del capital social aumentado, quedan facultados los Consejeros Delegados del Consejo de Administración de la sociedad, don Manuel Tomás Rupérez Alfonso y don Álvaro Cottreau Badiola, para que, indistinta o solidariamente, durante los siguientes tres meses al último período de quince días antes previsto, ofrezcan la suscripción de la parte del capital social aumentado vacante a quienes libremente decidan.

Tercera.—En el caso de ejercicio de derecho de suscripción preferente de los socios, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción, con aportaciones dinerarias, mediante ingreso del importe correspondiente en la cuenta bancaria de la que es titular «Obras 10, Sociedad Limitada», en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (entidad 0049), sucursal 0265 (en esta ciudad de Valencia), cuenta número 41-2610393272.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Cottreau Badiola.—60.403.

OTICON ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Oticon España, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital en la cifra de 84.200 pesetas (506,0521 euros), mediante reducción del valor nominal de cada una de las 50 acciones que representan el capital social en la cuantía de 1.684 pesetas (10,1210 euros), para constituir una reserva voluntaria por la cantidad de la reducción y posterior adaptación al euro del capital social, quedando el mismo fijado en 49.915.800 pesetas (300.000 euros), y el valor nominal de cada acción en 998.316 pesetas (6.000 euros).

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los acreedores a oponerse a la reducción de capital, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 163 a 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 170 y siguiente del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Oticon España, Sociedad Anónima».—59.943.

PASA PORTEADORES AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad y dio aprobación en el mismo acto al Balance de liquidación practicado en la referida fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	2.005.854
Total Activo	9.505.854
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas y remanente	- 486.718
Pérdidas y ganancias	- 7.428
Total Pasivo	9.505.854

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.958.

PROMOCIONES ALGETE Y RIVAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CIUDAD 21, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima», y «Ciudad 21, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el día 15 de octubre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 28 de noviembre de 2001, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 30 de septiembre de 2001. No procede ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de octubre de 2001.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la LSA, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en